



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

05 DIC 2023

RES. H N° 2045/23

EXPTE. N° 4925/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos **FLORENCIA BELEN BURGOS, LU N° 716.210** y **NESTOR EDUARDO LOZANO LAXI LU N° 716.526**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. María Rosa CHACHAGUA, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por los alumnos **FLORENCIA BELEN BURGOS, LU N° 716.210** y **NESTOR EDUARDO LOZANO LAXI LU N° 716.526**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **"EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS DE TRABAJADORAS DE FINCAS RURALES SALTEÑAS, DESDE UNA PERSPECTIVA COMUNICACIONAL (2023)". -**

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Dra. María Rosa CHACHAGUA como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa